

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día ocho del mes de abril del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número ochenta y seis (086-2016), por parte del señor Timothy Scott Guerrero Martínez, quien solicitó: "Copia digital del expediente 001 fechado 24/07/1992 referente al permiso de parcelación de Lotificación La Serena ubicado en San José Villanueva, La Libertad".
- ii. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- iii. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

- V. La presente solicitud fue enviada inicialmente a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** comunicó que: "Hago de su conocimiento, que en el archivo que para tales efectos dispone la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, no se encontraron trámites del proyecto denominado 'Lotificación La Serena', ubicado en Municipio de San José Villanueva, Departamento de La Libertad".
- VII. Ante la respuesta de la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**, la Oficina de Información y Respuesta en cumplimiento del art. 73, tomó las medidas pertinentes para localizar en otras dependencias del Ministerio la información solicitada. Así, trasladó la solicitud de información a la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional** (UGDAI) para la localización de la información requerida.
- VIII. En fecha veinte de abril del año en curso, vía correo electrónico la UGDAI informó a la Oficina de Información y Respuesta que: "informarle que la solicitud N°86-2016 de Lotificación Serena de San José Villa Nueva, La Libertad no se ha encontrado en Archivo Central".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Timothy Scott Guerrero Martínez.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

- b) Se ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva y también en el archivo institucional, siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.